

ACTA N° 2 JUNTA ELECTORAL CALM 2024

En la Ciudad de San Justo a los 29 días del mes de Abril de 2024, siendo las 14.15 hs, en la sede del Colegio de Abogados de La Matanza, se reúnen los siguientes miembros designados de la Junta Electoral del Colegio de Abogados de La Matanza para las elecciones de autoridades del día 23 de mayo de 2024, de forma presencial física Dr. Daniel Baraglia, Dr. Lorenzo Gustavo y la Dra. Belen Mendez, de forma remota el Dr. Mario De Antoni, Dra. Patricia Piatta y Dra. Verónica Molina.

Se deja constancia que, votan los titulares, con excepción del Dr. Mario De Antoni, que atento las dificultades técnicas solicita que vote el suplente, el Dr. Lorenzo Gustavo.

Para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Incorporación al Padrón Electoral.
- 2.- Aprobación del Padrón Electoral Definitivo y su publicación.
- 3.- Presentación de las Listas, de reserva de nombre, número y color.
- 4.- Documentos para votar.

Con quórum para sesionar se pasa a tratar el Orden del Día.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - INCORPORACIÓN AL PADRÓN ELECTORAL

- A) Dra. Vega Carla Ofelia, T° XI F° 174, acredita el pago de la matrícula del año 2023, antes del 15 de abril de 2024. Atento la certificación efectuada por Tesorería, se incorpora a la Dra. Vega Carla Ofelia al Padrón Electoral.
- B) Dr. ~~Jon~~ver Hernan Ariel, T° III F° 201, se incorporó al Colegio de Abogados de La Matanza en Octubre del año 2023, con la matrícula paga en el Colegio de Abogados de Morón. Tesorería certifica lo expuesto y se resuelve incorporarlo al Padrón Electoral.
- C) Dr. Tanchiva Pedro Rosero, T° XIII F° 47, juró en el Colegio de Abogados de La Matanza y se matriculó el día 21 de Febrero de 2024. Siendo su matriculación anterior al día 15 de abril de 2024, se resuelve incorporarlo al Padrón Electoral.

- D) Dr. Brian Nahuel Avalos, T° XIII F° 73, juró en el Colegio de Abogados de La Matanza y se matriculó el día 10 de abril de 2024. Se resuelve incorporarlo al Padrón Electoral.
- E) Dra. Mariana Agustina Baumann, T° XII F° 350, juró en el Colegio de Abogados de La Matanza y se matriculó el día 19 de abril de 2023. Se resuelve incorporarla al Padrón Electoral.
- F) Dr. Jorge Mario Zalazar, T° XIII F° 29, juró en el Colegio de Abogados de La Matanza y se matriculó el día 21 de febrero del 2024. Se resuelve incorporarlo al Padrón Electoral.
- G) Dra. Landriel Claudia Bibiana, T° XIV F° 572 CAM, baja del Colegio de Abogados de La Matanza, con fecha 20 de marzo de 2024 por pase. Se resuelve eliminar el Nro de Orden 1096 del Padrón Electoral.
- H) Dr. Acuña Damian Hector, T° IX F° 33, Se observa en el Padrón Electoral Provisorio Orden N° 21 y 22, consta Acuña Damian Hector, como procurador en el N° 21 y como abogado en el N° 22. Se resuelve suprimir el Orden N° 21 como Procurador, evitando doble voto.

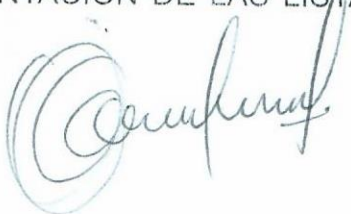
SEGUNDO PUNTO - PADRÓN ELECTORAL DEFINITIVO Y SU PUBLICACIÓN.

Con las correcciones indicadas en el primer punto e incorporaciones y bajas de los profesionales indicados, no habiendo más observaciones sobre el Padrón Electoral provisorio publicado, se resuelve aprobar el Padrón Electoral definitivo para las elecciones del 23 de mayo de 2024 y solicitar a las autoridades del Colegio la publicación en la página web oficial del Colegio de Abogados de La Matanza.

Asimismo, se resuelve que se extienda copia certificada del Padrón Electoral Definitivo a aquellos representantes de las Listas que lo requieran, certificando los mismos por las autoridades del Colegio.

En caso de que se detecten, a posteriori de la aprobación del Padrón Definitivo, inhabilitados, se procederá conforme indica el Artículo 26 inc B del Código Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Haciéndolo saber a los Presidentes de Mesa, al momento de entrega de los Padrones, de la tacha de los mismos.

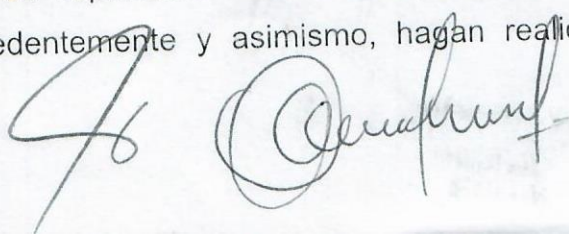
TERCER PUNTO - PRESENTACIÓN DE LAS LISTAS, RESERVA DE NOMBRES, NÚMERO Y COLOR



- A) "LA LIBERTAD EN EL COLEGIO", color violeta, fecha de presentación: 12/04/2024. Se acuerda con la denominación y el color. Asimismo, se observa, que falta indicar el N° de Lista. Al respecto, se le hace saber que deberá subsanarlo en el plazo de 24 hs por correo electrónico y que no puede utilizar los siguientes números por peticiones precedentes: 10, 47, 1 y 2.
- B) "ENCUENTRO DE ABOGADOS DE LA MATANZA" (EnALMa), color celeste y blanco, Lista N° 10, fecha de presentación: 23/04/2024. Se acuerda con la denominación, el color celeste y blanco y el N° 10.
- C) "UNIDAD DE LA ABOGACÍA", color Rojo, Negro, Blanco y Bordo, Lista N° 47 y Lista N° 1, fecha de presentación 24/04/2024. Se acuerda con la denominación, combinación de color rojo, negro y blanco y se solicita que en el plazo de 24 hs, por correo electrónico, aclare cuál de los dos números adopta.
- D) "ABOGACÍA FEDERAL", color Azul, Lista N° 2, fecha de presentación 29/04/2024. Se acuerda con la denominación, color azul y número 2 de Lista.
- E) "UNA NUEVA ABOGACÍA", color celeste, Lista N° 10, fecha de presentación 29/04/2024. Se acuerda la denominación, se observa que se repite color y número con respecto a las Listas presentadas con fecha anterior. Se confieren 24 horas por correo electrónico para proponer un nuevo color distinto a los siguientes: Celeste y Blanco, combinación del Rojo, Negro y Blanco, Violeta y Azul. Asimismo, se solicita distinto número que los siguientes: 10, 47, 1, 2.

Con las observaciones efectuadas se aprueba por dos votos a favor de los Dres. Baraglia Daniel y Lorenzo Gustavo y una en disidencia de la Dra. Verónica Molina, las reservas de nombres, colores y números de las Listas.

En este estado, solicita la palabra la Dra. Verónica Molina, quien manifiesta respecto de la subsanación que implica lo expresado ut supra, la posibilidad de citar a quienes representen las listas presentadas para que aclaren lo puntualizado precedentemente y asimismo, hagan realicen mejor dicho, todo planteado que



entiendan conducente a efectos de evitar dispendios de tiempos posteriores, siempre dentro de las 24 hs previo al cierre de listas.

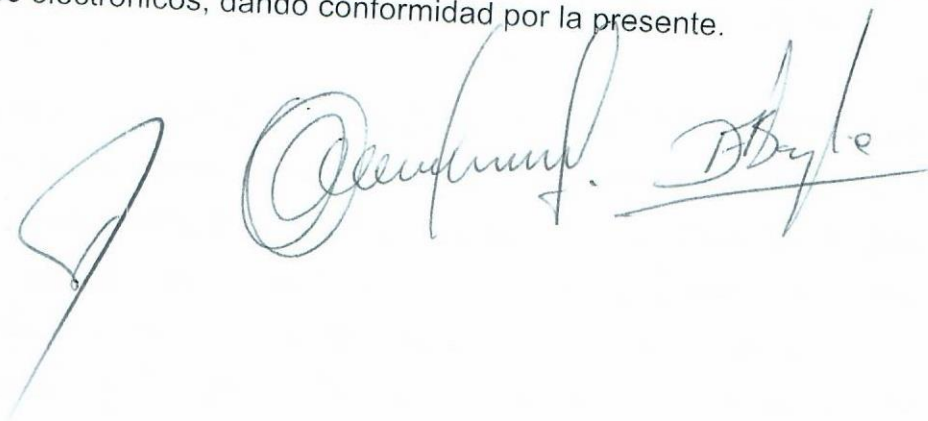
CUARTO PUNTO - DOCUMENTOS PARA VOTAR

Los matriculados inscriptos en el Padrón Electoral definitivo, deberán concurrir a votar con credencial de la Matrícula o DNI.

Todos los puntos tratados se aprueban en la forma y modo precedentemente detallado.

Comuníquese al Honorable Consejo Directivo del Colegio de Abogados de La Matanza.

Siendo las 17.15 horas del día de la fecha se cierra la reunión, firmando los presentes al pie y dejando constancia de la presencia de quienes estuvieron por medios electrónicos, dando conformidad por la presente.

Three handwritten signatures in blue ink are visible. The first signature on the left is a simple, stylized mark. The middle signature is more complex, appearing to be 'Confir...' followed by a flourish. The signature on the right is 'D. Byle'.